



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

## FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

<b>I. Nombre de la regulación:</b>		<b>II. Ámbito.</b>	
Reglamento del Consejo de la Crónica del Municipio de Tijuana, Baja California		Municipal	
<b>III. Fecha de expedición.</b>		<b>IV. Fecha de vigencia (en su caso)</b>	
20 de noviembre de 2009		N/A	
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten.</b>			
H. Ayuntamiento de Tijuana a través del Cabildo			
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican.</b>			
Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)			
<b>VII. Fecha de última reforma (en su caso)</b>		<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.</b>	
N/A		Reglamento	
<b>IX. Índice de la Regulación.</b>			
CAPÍTULO PRIMERO ..... DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO ..... DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA CAPÍTULO TERCERO ..... DE LOS CONSEJEROS CAPÍTULO CUARTO ..... DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CAPÍTULO QUINTO ..... DE LOS CRONISTAS EN PARTICULAR TRANSITORIOS			
<b>X. Objeto de la Regulación.</b>			
Normar la participación y funcionamiento del Consejo de la Crónica del Municipio de Tijuana,			
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.</b>			
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>	
Administrativa	Público	Integrantes del consejo de la crónica	
<b>XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación.</b>			
N/A			
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)</b>			
N/A			